RATIFICASE PROTOCOLO DE INGRESO DE PANAMÁ A ÓRGANOS SUBSIDIARIOS DE ODECA

DECRETO No. 5, Aprobado el 28 de Septiembre de 1966

Publicado en La Gaceta No. 243 del 25 de Octubre de 1966

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

DECRETA:

Primero: Ratificar el Protocolo de Ingreso de la República de Panamá a Órganos Subsidiarios de la Organización de Estados Centroamericanos, ODECA, suscrito en San Salvador, República de El Salvador, el 17 de junio de 1966.

Segundo: Expídase el correspondiente Instrumento de Ratificación para ser depositado en la Secretaría General de la Organización de Estados Centroamericanos, ODECA.

Comuníquese: Casa Presidencial. - Managua, Distrito Nacional, veintiocho de Septiembre de mil novecientos sesenta y seis. **LORENZO GUERRERO**. - El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, **Alfonso Ortega Urbina**.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/9261